

efecto por la Asamblea General Extraordinaria de disolución de la Mutualidad celebrada el día 29 de noviembre de 2000.

Tercero.—Nombramiento de las personas que deban ejercer la auditoría de cuentas de Mutualidad Endesa, en liquidación, para los ejercicios económicos 2005, 2006 y 2007. En su caso, reelección de auditores para el ejercicio económico 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Notas:

La documentación relativa a los acuerdos a someter a la Asamblea General se halla a disposición de los señores mutualistas para su examen, si lo consideran procedente, en el domicilio social de la Mutualidad desde la fecha de esta convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General. Asimismo, durante el plazo comprendido entre la convocatoria y la celebración de la Asamblea General, los mutualistas podrán solicitar por escrito a la Comisión Liquidadora las aclaraciones que estimen convenientes.

Los mutualistas podrán delegar la asistencia y voto en otro mutualista para la Asamblea General mediante carta dirigida a la Comisión Liquidadora de la Mutualidad. Esta delegación de voto tiene el límite de que, conforme al artículo 49.º2 de los Estatutos, ningún mutualista asistente podrá representar en la Asamblea General a más de diez mutualistas ausentes.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, don Luis Martín de Paz.—V.º B.º, el Presidente de la Comisión Liquidadora, don Fructuoso Gil Bueno.—Vocal, don Jerónimo Sanz Valdés.—30.721.

MUTUALIDAD PREVISIÓN COLEGIAL BENÉFICO-SOCIAL DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS DE MADRID

(En liquidación)

Aviso a los señores mutualistas

La Asamblea General Extraordinaria de la Mutualidad, celebrada el jueves 26 de mayo de 2005, ha acordado su disolución y liquidación, conforme a lo estipulado en el artículo 63.i) de sus Estatutos, cuyo proceso se ha iniciado a partir del momento de dicho acuerdo.

Cumpliendo lo establecido en dichos Estatutos y la legislación vigente sobre Mutualidades de Previsión Social, la Asamblea General ha designado una Comisión Liquidadora, los cuales inician las funciones que les confiere el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre).

Por lo que respecta a la supuesta existencia de algún acreedor no conocido, se hace saber, por medio de esta publicación, de la circunstancia del inicio de la liquidación, según prescribe la normativa y legislación aplicable.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Madrid, 27 de mayo de 2005.—La Comisión Liquidadora, Juan Manuel Miranda Carranza, Juan Manzanera García, Bartolomé Reina Lara.—32.380.

MÁRMOLES MARTÍNEZ Y GALIANA, S.A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Algueña, Ctra. Rodriguillo, km. 31,5, el día 29 de junio de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su copia de forma inmediata y gratuita así como el informe de auditoría del ejercicio.

Algueña, 30 de mayo de 2005.—Alfonso Javier Martínez Navarro, Administrador.—30.796.

MÁRMOLES TAPIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General

El Consejo de Administración de Mármoles Tapia, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Olula del Río (Almería), Carretera de Tahal, punto kilométrico 1.5, el próximo día 29 de junio del presente año 2005, miércoles, a las diez horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 30 de junio, jueves, a misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de esta convocatoria los documentos e informes relativos a los acuerdos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Olula del Río, 7 de junio de 2005.—Juan José Martínez Almansa, Presidente.—33.594.

NAGÜELES, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en su sesión de 1 de junio de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 29 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las doce horas, y el siguiente día 30 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio sito en Sevilla, calle Salado, número 51, segundo D, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2004, así como la Propuesta de aplicación de Resultados e Informe correspondiente a dicho Ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Información: Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Una vez concluida la Junta General Ordinaria y a su continuación se celebrará

Junta General Extraordinaria

Para tratar el siguiente

Orden del día

Único.—Reducción del número de Administradores.

Información: Se hace constar la no aplicabilidad, tanto del artículo 144,c), como del artículo 212, ambos de la

Ley de Sociedades Anónimas, al no existir propuesta de modificación estatutaria ni darse el supuesto de aprobación de cuentas anuales.

Sevilla, 8 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel González Sánchez-Dalp.—33.646.

NAN-20, S. L.

Edicto

D. Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 6/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Carlos José Rodríguez Sequera contra NAN-20, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado NAN-20, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.192,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, a 23 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—30.402.

NARFIL, S. A.

Convocatoria de Junta Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta así como el Informe de Auditoría.

Sant Celoni, 8 de junio de 2005.—Los Administradores solidarios, Don Francisco Riera Berenguer y Don Josep María Riera Berenguer.—33.404.

NATRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de Natra, Sociedad Anónima, para que concurran a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005, a las dieciséis horas o, si procediere, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, en Quart de Poblet (Valencia), Ayuntamiento de Quart de Poblet, Plaza País Valenciano, número 1, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad dominante, y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio social de 2004.

Tercero.—Distribución de dividendos.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros, previa fijación del número de vocales del Consejo, entre el mínimo y el máximo previsto estatutariamente.

Sexto.—Fijación de la remuneración del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 28 de junio de 2004.

Octavo.—Propuesta de aumento de capital social, con aportaciones dinerarias, y delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 153.1.a) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para señalar la fecha de ejecución, determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar el artículo quinto de los estatutos sociales a fin de adaptarlo a la nueva cifra de capital resultante del aumento realizado, y asimismo, solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales y solicitando la admisión a cotización de las nuevas acciones, dejando sin efecto en lo no utilizado, la autorización concedida en Junta General de 28 de junio de 2004.

Décimo.—Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales relativo a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Undécimo.—Aprobación de un Plan de Opciones sobre acciones de la compañía para directivos, empleados y administradores de la compañía y sus filiales.

Duodécimo.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

Tendrán derecho de asistencia a la junta general los accionistas que acrediten su condición de tales, conforme al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y sean titulares de 250 acciones o más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas, y de una manera especial, a examinar en el domicilio social el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos octavo, noveno y décimo del orden del día, así como a las condiciones del Plan de Opciones previsto en el punto undécimo, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Quart de Poblet (Valencia), 7 de junio de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Don Rafael Busutil Chillida.—33.431.

NAVES Y VIVIENDAS S. A. (NAVISA)

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en la calle Cirilo Amorós número 71, escalera izquierda, piso 2.º, puerta 4.ª, (Código Postal 46004 Valencia), de Valencia, el día 29 de junio de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión social.

Segundo.—Fijación de dietas y remuneraciones del Órgano de Administración.

Tercero.—Facultar a todos y cada uno de los miembros del Órgano de Administración, para que, indistintamente, o conjuntamente si fuere menester, puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio en el que se va a celebrar la Junta y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 8 de junio de 2005.—Los Administradores Mancomunados: Gesfesa Valencia, S.L., representada por Don Federico Ferrando Giner, y Milenium Flowers, S.L., representada por Don Miguel Montoro Tarazona. 33.439.

NAVIERA PINILLOS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Único de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las 9.30 horas en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 421, 3.º, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la distribución del resultado en su caso.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Reelección de Auditor de la Compañía.

Cuarto.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta General los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta que tengan una participación superior al 1 por mil del capital social.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este documento, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos siguientes:

Las Cuentas Anuales.
El Informe de Gestión.
La Auditoría de Cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 2005.—El Administrador Único, Vicente Boluda Fos.—33.563.

NAVINOR, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a todos los socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2005, a las doce horas, en plaza de la Cruz, 2, 1.ªA, de Boadilla del Monte (Madrid), en primera convocatoria, y

en segunda convocatoria el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas puede examinar en el domicilio antes citado o solicitar el envío gratuito de los documentos que se citan en el punto primero.

Boadilla del Monte, 30 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Azcoitia Villanueva.—30.847.

NAZLET INVESTMENT SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida Diagonal número 640, el día 29 de junio de 2005, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de